

Solidaridad ideológica y apoyo diplomático. El régimen cardenalista y la guerra civil española, 1936-1939

Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS

Doctor en Historia de la Universidad Complutense de Madrid, España; Coordinador del Programa Institucional de Doctorado e Investigador Titular (c) del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

La Guerra Civil Española (1936-1939) marcó un parteaguas en las complejas relaciones hispano-mexicanas. Los vínculos establecidos por los republicanos y socialistas españoles con el régimen revolucionario mexicano durante la II República, así como la propia identificación del gobierno cardenista con la situación atravesada por los republicanos en España, determinaron la política mexicana hacia el conflicto español. El gobierno de México no sólo facilitó armas y pertrechos a las fuerzas republicanas, sino que también actuó como intermediario para adquirir armamento en terceros países y movilizó a su aparato diplomático en ayuda de su aliado español, oponiéndose a las iniciativas de algunas naciones latinoamericanas y asumiendo como propia la defensa de la causa española en la Sociedad de Naciones.

The Spanish Civil War (1936-1939) marked a watershed in the complex hispanic-mexican relations. The ties that the Spanish republicans and socialists forged with the Mexican revolutionary regime during the Second Republic, and the cardenist government's own identification with the situation the republicans in Spain were going through, determined the Mexican politics towards the Spanish conflict. The Mexican government not only delivered weapons and supplies to the republican forces, but it also acted as a mediator to purchase armament in other countries and mobilized its diplomatic corps to help its Spanish ally, opposing the initiative of some Latin-American nations and assuming as its own the defense of the Spanish cause in the League of Nations.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.102>

Palabras claves: Relaciones España-México, Guerra Civil Española, Política exterior de México, Cardenismo.

Key words: Spanish-mexican relations, Spanish Civil War, Mexico's Foreign Policy, Cardenism.

El conflicto español y la sociedad mexicana

Como sucedió en la mayor parte de los países latinoamericanos, la Guerra Civil Española dividió profundamente a la sociedad mexicana. El gobierno y los sectores políticos y sociales afines al cardenismo se movilizaron en favor de la República Española, en tanto que la oposición conservadora no tardó en manifestar sus simpatías por el bando nacionalista, con el que se identificó desde un principio.

Esta división reflejaba en realidad la propia polarización de la sociedad mexicana durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas del Río. Cárdenas había alcanzado el poder en diciembre de 1934 gracias al apoyo de los sectores más izquierdistas de la heterogénea coalición revolucionaria que monopolizaba el poder desde 1917. El nuevo presidente traía un programa de corte reformista que pronto le llevó a enfrentarse con el general Plutarco Elías Calles, quien en su calidad de “Jefe Máximo de la Revolución” ejercía una verdadera tutela sobre el sistema político mexicano desde el asesinato de Álvaro Obregón en 1928. El enfrentamiento se saldó con la victoria de Cárdenas y el exilio de Calles en el verano de 1935. Eliminado este obstáculo, el presidente pudo poner en marcha un programa de carácter reformista dirigido a reactivar algunas de las antiguas demandas de la Revolución Mexicana que habían sido dejadas de lado durante el Maximato, como la siempre pospuesta reforma agraria y la aplicación del artículo 27 de la Constitución de 1917, el cual establecía la nacionalización de las riquezas del subsuelo, que eran explotadas en su mayor parte por compañías extranjeras.

Cárdenas intentó conseguir estos objetivos promoviendo una gran movilización de masas en los sectores obrero y campesino que dio lugar a la creación de grandes organizaciones sociales subordinadas a la presidencia, como fueron la Confederación de Trabajadores de México (CTM), creada en 1936, y la Confederación Nacional Campesina (CNC), que apareció un poco más tarde, en 1938. La refundación del Partido Nacional Revolucionario en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, antecedente directo del PRI) permitió asimismo a Cárdenas contar con una organización de carácter corporativo, que encuadraba a los sectores obrero, campesino y burocrático del régimen en un único partido subordinado a la presidencia. Este proceso fue acompañado de una radicalización del discurso político que en algunos aspectos adquirió tintes socialistas.

La política reformista del cardenismo encontró pronto la oposición de una buena parte de las clases medias agrarias y urbanas, mayoritariamente conservadoras, que veían con temor como el régimen cardenista parecía querer deslizar lentamente al país hacia un régimen socialista. Con todo, la principal oposición al cardenismo provino de los sectores más conservadores de la propia familia revolucionaria, que desconfiaban del giro radical que el gobierno de Cárdenas había conferido a la Revolución. El antagonismo era especialmente intenso entre un amplio sector del ejército, que no había podido ser depurado por completo de partidarios de Calles y que cada vez se mostraba más descontento por la progresiva pérdida de protagonismo a raíz de la creación del PRM en 1938. El proceso de concentración del poder en torno a la presidencia constituía además una amenaza para los cacicazgos regionales establecidos en ciertas regiones del país por algunos de los principales jefes militares, como Saturnino Cedillo, quien trataría de aglutinar la oposición al cardenismo en un frustrado golpe de estado en 1938.

En este contexto, la sociedad mexicana se encontraba ya hacia 1936 fuertemente polarizada entre los sectores sociales favorables a la política reformista del cardenismo y los sectores más conservadores de la sociedad mexicana, a los que no tardaron en unirse los grupos de la coalición revolucionaria en el poder descontentos con la política cardenista. La Guerra Civil Española se superpuso, por lo tanto, a la existencia en México de un escenario de gran complejidad y de una elevada polarización política y social, que se reflejaría en la actitud adoptada hacia los bandos enfrentados en el conflicto español.

Los organismos políticos y sindicales afines al cardenismo fueron los primeros en manifestarse a favor de la República, sin duda debido a los estrechos vínculos que éstos habían desarrollado con sus contrapartes españolas desde la proclamación de la II República Española en abril de 1931¹. El Partido Nacional Revolucionario hizo público ya desde el 19 de julio, un día después del frustrado golpe de estado que daría lugar a la Guerra Civil Española, un mensaje de solidaridad a las autoridades

¹ Mateos, Abdón (2005). *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México*. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas, Madrid: Biblioteca Nueva y Fundación Indalecio Prieto.

republicanas por medio de su presidente, el antiguo secretario de Relaciones Exteriores Emilio Portes Gil². Ello preparó el terreno para que tanto la CTM, como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) se apresuraran a hacer pública su solidaridad con la República Española. En los días siguientes, numerosas organizaciones de carácter político o sindical vinculadas a los sectores sociales que constituían la principal base de apoyo del régimen cardenista fueron pronunciándose en idéntico sentido³.

El mitín celebrado por la CTM el 26 de julio en el Teatro Principal constituyó el punto de partida de la campaña de movilización de masas a favor del gobierno republicano. Participaron en el mitin representantes de casi todos los partidos que formaban el Frente Popular, si bien los más aplaudidos fueron el presidente de la CTM, Lombardo Toledano, y el embajador español en México, el socialista Félix Gordón, quien proporcionó munición a la derecha mexicana al afirmar imprudentemente que “los verdaderos republicanos, antes que cualquier régimen militarista, prefieren que llegue el comunismo”⁴. Más multitudinario aún fue el mitin celebrado una semana más tarde en el Zócalo, organizado en este caso por el Frente Popular de México en solidaridad con su homónimo español, y en el que participaron numerosos oradores pertenecientes a partidos y organizaciones de izquierda de España y México. Las incendiarias soflamas de los oradores solicitando la creación de milicias obreras que impidieran que pudieran reproducirse en México los acontecimientos de España alarmaron a la prensa conservadora mexicana que aprovechó para atacar a los líderes sindicalistas mexicanos, forzando un desmentido de la CTM respecto a que este organismo estuviera planteándose la creación de tales milicias⁵.

² Matesanz, José Antonio (1999). *Las raíces del exilio: México y la Guerra Civil española* (pp. 54-64), México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

³ Op. cit., pp. 54-55.

⁴ *Excélsior* (27 de julio de 1936). Ciudad de México.

⁵ *El Universal* (5 de agosto de 1936). Ciudad de México.

Más discreta, la oposición conservadora al régimen cardenista manifestó abiertamente sus simpatías por los nacionalistas españoles a través de los medios afines, como *Excelsior*, *El Universal* o *Novedades*, pero también en publicaciones periódicas de signo radical como *Omega* o *El Hombre Libre*⁶. Los grupos mexicanos de extrema derecha, como la Confederación de la Clase Media, los Camisas Doradas o la Unión Nacional Sinarquista, protagonizaron ocasionales enfrentamientos callejeros con los partidarios de la República Española, como sucedió en junio de 1937, cuando agitadores procedentes de la Confederación de las Clases Medias y de sectores del catolicismo universitario irrumpieron en la Biblioteca Nacional para destruir una exposición de carteles antifascistas⁷. Con todo, los sectores católicos y de clase media que simpatizaban con el franquismo cedieron en general la calle a los sectores izquierdistas que apoyaban a la República.

Ello no significa que su identificación con los nacionalistas españoles fuera menor que la manifestada por sus rivales hacia los republicanos. Estos grupos se identificaban plenamente con la lucha de la “España Nacional”, en la que veían la defensa del catolicismo y, en general, de los valores del hispanismo conservador, frente a la amenaza del comunismo que para ellos representaba el Frente Popular en España o el régimen cardenista en México. No es, por tanto, extraño que ya en septiembre de 1936 la Confederación de la Clase Media enviase a Franco una carta de adhesión en la que se manifestaba:

Aquí como allá el partido de la demagogia quiere destruir todo lo que hay de noble en nuestras tradiciones; aquí como allá pugnan por implantar un régimen de barbarie [...] Nuestro deseo al dirigirnos a Vuestra Excelencia es sólo uno, que en España se sepa el clamor del México consciente que aplaude con júbilo la victoria de la Hispanidad [...] Hacemos votos por el triunfo de vuestra causa que es la nuestra y nos proponemos si la oportunidad llegara a seguir a seguir el ejemplo⁸.

⁶ Nava, Vid. Nadia (2004). *La Guerra civil Española en tres publicaciones mexicanas de Derechas*. Tesis de Licenciatura inédita, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

⁷ Gordón a Ministerio de Estado (6 de julio de 1937). *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores* -en adelante AMAE-leg. R-2463, exp. 93.

⁸ Pérez Monfort, Ricardo (1992). *Hispanismo y Falange: los sueños imperiales de la derecha española en México* (p. 122). México: Fondo de Cultura Económica.

Esta división se extendió a la colonia española en México. La mayor parte de los españoles establecidos en este país simpatizaba más o menos abiertamente con los militares rebeldes, si bien un sector minoritario se movilizó en defensa de la causa republicana⁹. Las principales instituciones españolas en México adoptaron una actitud inicialmente ambigua hacia el conflicto para acabar respaldando al bando franquista, frustrando de este modo los esfuerzos de la embajada para recabar la solidaridad de la mayor parte de los residentes españoles con la causa republicana. La primera manifestación de la existencia de profundas diferencias dentro de la colonia española fue la colecta organizada por varias de estas asociaciones, pocos días después del inicio del conflicto, para reunir fondos con destino a la delegación española de la Cruz Roja. La iniciativa partió de los responsables del Casino Español de México, quienes, en unión de los representantes del Club España y de los principales organismos hispanos de carácter regional, como la Junta Española de Covadonga, el Centro Asturiano, el Círculo Vasco Español, la Casa de Galicia y el Orfeó Catalá, se reunieron el 30 de julio en el suntuoso edificio del Casino Español de México, donde acordaron por unanimidad adoptar una actitud neutral ante el conflicto y crear un comité que organizara una colecta destinada a las actividades de la Cruz Roja en ayuda de ambos bandos¹⁰.

La postura pretendidamente neutral de las principales instituciones españolas en México respondía tanto al deseo de evitar divisiones en su seno, como a la prudencia de no decantarse políticamente en un momento en que el desenlace del conflicto no estaba ni mucho menos decidido. Lógicamente, ni Gordón ni los sectores izquierdistas de la colonia hispana más comprometidos con la causa republicana podían estar satisfechos con esta actitud, especialmente en un momento en el que se multiplicaban las muestras de solidaridad con la República Española por parte de diversos sindicatos integrados en la CTM. Este grupo constituiría en agosto de 1936 el Frente Popular Español de México, tras constatar el fracaso de la embajada a la hora de conseguir movilizar a la mayor parte de los residentes españoles en México en apoyo de las instituciones republicanas. La iniciativa partió de las delegaciones

⁹ El proceso de división de la colonia española puede seguirse en Matesanz. Op. cit., pp. 84-91.

¹⁰ *Excelsior* (31 de julio de 1936). Ciudad de México.

mexicanas del PSOE y de Acción Republicana, que pronto consiguieron la adhesión a la misma de la Juventud Comunista Española y del Socorro Rojo Internacional¹¹. El nuevo organismo se convertiría en la plataforma utilizada por los sectores más izquierdistas de la colonia para apoyar las actividades de Gordón Ordás a favor de la República Española.

La propia representación diplomática española en la capital se escindió ante el conflicto. Pocos días después del pronunciamiento, la Junta de Defensa Nacional establecida por los militares insurgentes en Burgos nombró encargado de negocios en México al primer secretario, Ramón María de Pujadas, quien en varias ocasiones se había hecho cargo de la embajada durante el Bienio Negro. De Pujadas, quien mantenía excelentes relaciones con los sectores dirigentes de la colonia española, aceptó el cargo y comenzó a actuar como representante de la Junta de Burgos en México. El segundo secretario de la embajada, Miguel Teuss, y numerosos vicecónsules siguieron poco después los pasos de De Pujadas¹².

Por su parte, los sectores más derechistas de la colonia española comenzaron a organizarse en torno a De Pujadas. Los más radicalizados aprovecharon el clima de exaltación provocado por el estallido de la Guerra Civil para crear grupúsculos con una difusa ideología fascista, como la Asociación Española Anticomunista y Antijudía o La Liga de Hispanidad Iberoamericana. Estos grupos estaban constituidos por unas pocas decenas de miembros estrechamente vinculados a organizaciones mexicanas de oposición al régimen cardenista, como la Confederación de la Clase Media y la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución¹³.

Estas organizaciones desaparecieron a los pocos meses para integrarse en la sección mexicana de la Falange Española. En abril de 1937, la forzada fusión de

¹¹ *El Nacional* (24 de agosto de 1936). Ciudad de México.

¹² Gordón a Ministerio de Estado (29 de julio de 1936). *Archivo Histórico de la Embajada de España en México* -en adelante AHEEM-. R. 137.

¹³ Pérez Monfort, Ricardo. Op. cit., pp. 134-135.

todos los partidos que habían apoyado el levantamiento militar en un partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), sentó las bases para la fundación de una delegación mexicana de la Falange, dependiente de la Sección Exterior del nuevo partido oficial. El nuevo organismo no comenzó a funcionar en México hasta septiembre de 1937. La sección mexicana de la Falange pasó desde este momento a atraer a la causa nacionalista a una buena parte de la colonia española en México por medio de una importante actividad proselitista realizada a través del periódico *El Diario Español* y por medio de la difusión de propaganda y símbolos falangistas en una buena parte de los comercios propiedad de españoles que existían en el país.

El comerciante hispano-mexicano Augusto Ibáñez Serrano estuvo a cargo de este organismo desde su aparición hasta su proscripción en 1939. Como jefe de la Falange en México se encargó de organizar manifestaciones, sostener una campaña de prensa y recaudar fondos para la causa nacionalista, redactando informes sobre la situación política del país y las actividades republicanas en México para el gobierno franquista y su representante en Washington, Juan F. Cárdenas¹⁴.

El alineamiento del gobierno cardenista con la República Española

Si bien desde los primeros días del pronunciamiento militar los sectores políticos y sindicales que sustentaban al cardenismo habían comenzado a movilizarse en favor de la República Española, la administración cardenista pospuso cualquier posicionamiento oficial hasta que Cárdenas no hubo regresado a la capital a fines de julio, tras la gira que había estado realizando por los Estados de Coahuila y Chihuahua.

Esta aparente ambigüedad indujo a la Junta Militar, creada por los militares sublevados, a creer que podría obtener el reconocimiento del gobierno mexicano. Por órdenes de la Junta de Burgos, De Pujadas se entrevistó el 29 de julio con el

¹⁴ Pérez Monfort, Ricardo. Op. cit., pp. 134-143.

secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, quien rechazó categóricamente conceder carácter oficial alguno al representante nacionalista. La gestión realizada por De Pujadas trascendió a la prensa y obligó a Hay a poner fin a la indefinición del gobierno mexicano, declarando que México sólo reconocía al gobierno de Madrid y que, por consiguiente, Gordón era el único representante de España acreditado en México¹⁵. Con todo, el gobierno cardenista toleró inicialmente las actividades de De Pujadas, quien sería finalmente expulsado de México a principios de 1937 tras ser acusado de espiar los envíos de armas para la República¹⁶.

Las declaraciones de Hay respondían a la decisión de Cárdenas de apoyar al régimen con el cual las sucesivas administraciones mexicanas habían establecido una estrecha cooperación en los ámbitos bilateral e internacional. Esta decisión se enmarcaba dentro de las directrices generales seguidas hasta ese momento por la política exterior del México cardenista, puesta de manifiesto en la firme actitud de México hacia los conflictos de Manchuria, Etiopía, Checoslovaquia y Finlandia¹⁷. No obstante, el presidente no hizo pública su posición hasta agosto de 1936 cuando, con motivo del informe presidencial, reconoció que su país había vendido armas a la República Española y expresó la solidaridad del gobierno de México con la lucha que ésta sostenía contra el “fascismo internacional”¹⁸.

¹⁵ Sobre las gestiones de De Pujadas en México, vid. su expediente personal (31 de julio de 1931). En AMAE, leg. P-458, exp. 33720. Las declaraciones de Hay pueden consultarse en El Nacional, Ciudad de México.

¹⁶ De Pujadas continuaría sus actividades conspiratorias en los Estados Unidos, donde entró en contacto con José Vasconcelos para proponerle un quimérico plan revolucionario dirigido a derrocar a Cárdenas. Vasconcelos, quien regresó a México acogiéndose a la amnistía general promulgada por Cárdenas el 8 de febrero de 1936, no aceptó pero bien hizo campaña a favor de Franco en la prensa mexicana. Vid. Ricardo Alonso, Lourdes Saz y Germán Vázquez (1997). *La España nacionalista y el México cardenista. Diplomacia, prensa e ideología (1936-1940)*. En Javier Tussell et al. (ed.). *La política exterior de España en el siglo XX* (p.221). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

¹⁷ Meyer, Lorenzo (2000). *La marca del nacionalismo. México y el mundo: historia de sus relaciones internacionales* (Vol. 6, pp. 183-189). México: Senado de la República.

¹⁸ *Excélsior* (8 de septiembre de 1936). Ciudad de México.

En efecto, la decisión de la administración cardenista de no reconocer a la Junta de Burgos había movido al gobierno de Madrid a solicitar a México la venta de material bélico. La imposición de un embargo internacional de armas a los dos bandos enfrentados en el conflicto español, que cristalizó en la constitución del Comité de No Intervención en septiembre de 1936, impidió que el gobierno republicano pudiera armar a las heterogéneas milicias surgidas a raíz de la desintegración del ejército en las zonas donde había fracasado el golpe militar, en tanto que los militares sublevados contaron desde un principio con el firme apoyo de las potencias totalitarias, cuya creciente intervención en el conflicto español posibilitó el rápido avance de los sublevados por el suroeste del país.

Informado de esta situación, Cárdenas atendió la solicitud española y el 10 de agosto ordenó al secretario de la Guerra, Manuel Ávila Camacho, que pusiera a disposición del gobierno legítimo de España 20.000 fusiles y 20.000.000 de cartuchos de fabricación nacional¹⁹. El 23 de ese mismo mes el material de guerra fue embarcado en Veracruz en el buque *Magallanes*, incautado por las autoridades republicanas a la Compañía Trasatlántica Española, que lo utilizaba para cubrir la ruta entre México, Cuba y España. El buque logró burlar el bloque nacionalista en el estrecho y a principios de septiembre hizo su entrada en Cartagena, la principal base naval en manos del gobierno republicano²⁰. Las armas mexicanas servirían para armar a las fuerzas republicanas que en noviembre frenaron la ofensiva franquista sobre Madrid.

Aunque poco importante, el material de guerra mexicano llegó a España en un momento decisivo debido a los crecientes problemas del gobierno republicano para conseguir adquirir armamento en los mercados internacionales. En un primer momento las autoridades republicanas se habían dirigido a Francia, donde existía un gobierno frentepopulista presidido por León Blum. Además de la afinidad ideológica existente entre los dos gobiernos, las gestiones del nuevo embajador español en

¹⁹ Cárdenas, Lázaro (1972). *Obras. Apuntes, 1913-1940* (Vol. 1, p. 354). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

²⁰ Las vicisitudes de la travesía del Magallanes pueden seguirse en Matesanz. Op. cit., pp. 127-132.

París, Fernando de los Ríos, contaban con el respaldo legal proporcionado por la cláusula secreta del tratado hispano-francés de 1935, en la que se abría al gobierno español una línea de crédito para la compra de material militar francés por valor de 20 millones de francos²¹. Sin embargo, pese a que durante los primeros días del conflicto Blum se mostró aparentemente receptivo a las demandas de las autoridades republicanas, las diferencias dentro de la heterogénea coalición izquierdista que sostenía a su gobierno, la dura campaña de la prensa conservadora francesa y las presiones diplomáticas británicas acabaron llevando a Blum a desestimar las peticiones republicanas. El 25 de julio Francia acordó con el gobierno británico prohibir la exportación de armas a España, en lo que constituía una anticipación de la posición que ambos países adoptarían a la hora de impulsar la creación del Comité de No Intervención, en septiembre de ese mismo año²².

De los Ríos se dirigió entonces a Adalberto Tejeda, quien había sido nombrado por Cárdenas embajador mexicano en París, para solicitar que el gobierno mexicano se prestara a comprar armas y municiones con destino a la República Española. De los Ríos aseguró a Tejeda que la operación contaba con el visto bueno de Blum y de Pierre Cot, ministro francés de aviación. A fines de julio, Cárdenas autorizaba la operación, siempre y cuando ésta no generara complicaciones con el gobierno galo²³. La aceptación francesa movió a De los Ríos a solicitar que el gobierno mexicano adquiriera en su nombre bombarderos, bombas, ametralladoras y cartuchos en el Reino Unido y Bélgica.

El gobierno cardenista aceptó nuevamente. Si bien sus gestiones no llegaron a buen término por negarse el gobierno británico a cualquier venta de material militar a México, pese a las seguridades dadas por el embajador mexicano en Londres, Primo Villa Michel, de que los aviones y armas adquiridos estaban destinados al ejército

²¹ Alpert, Michael (1994). *A New International History of the Spanish Civil War* (p. 22). Londres: Mac Millan.

²² Espadas, Manuel (1987). *Franquismo y política exterior* (pp. 58-59). Madrid: Rialp.

²³ Cárdenas a Tejeda (29 de julio de 1936). *Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México* -en adelante AHSREM-. Exp. III-764-1.

mexicano²⁴. Las autoridades belgas decomisaron, asimismo, el cargamento de armas adquirido por la legación mexicana en este país con destino a España²⁵. Más éxito tuvieron las gestiones llevadas a cabo por Tejeda en Francia, consiguiendo que en agosto se enviaran a España con la complicidad de Cot varias decenas de cazabombarderos y aviones de transporte y entrenamiento²⁶. El gobierno cardenista se prestó asimismo a comprar con los fondos proporcionados por De los Ríos un viejo carguero francés, el *Bérbere*, que rebautizado como *Jalisco* condujo bajo bandera mexicana dos importantes cargamentos de material de guerra de contrabando desde Marsella al puerto de Alicante, en agosto y septiembre de 1936²⁷.

La creación en Londres del Comité de No Intervención el 9 de septiembre de 1936 establecía un embargo formal de armas a los dos bandos que se enfrentaban en España. En la práctica, este acuerdo implicaba el bloqueo de la venta de material de guerra al gobierno republicano por parte de las democracias occidentales, encabezadas por el Reino Unido y Francia, sin impedir por ello que la creciente participación de Italia y Alemania en el conflicto español inclinara, cada vez más, la balanza a favor de los nacionalistas. Esta situación impulsó al gobierno republicano a entablar negociaciones con la Unión Soviética para conseguir los suministros de armas necesarios para continuar la guerra y, mientras tanto, dirigirse al mercado norteamericano e intentar obtener la connivencia de las autoridades mexicanas para evadir las restricciones impuestas por el Departamento de Estado.

Cárdenas se mostró nuevamente receptivo a la petición republicana, y el gobierno de Valencia pudo adquirir, a través de la embajada mexicana en Washington, una importante cantidad de material de guerra, especialmente aviones, durante el último trimestre de 1936. El problema radicaba en la actitud neutral hacia el conflicto español adoptada desde un principio por la administración de Franklin D. Roosevelt que, de

²⁴ Expediente relativo a la venta de armas y municiones a España. S.f. En AHSREM, exp. III-146-1.

²⁵ Ibid.

²⁶ Schawartz, Fernando (1971). *La internacionalización de la guerra civil española, julio de 1936-mayo de 1937* (pp. 55-56). Barcelona: Ariel.

²⁷ Ojeda, Mario (2004). *México y la guerra civil española* (p. 143). Madrid: Turner.

hecho, beneficiaba a los rebeldes. En la decisión de Roosevelt habían pesado tanto las presiones del secretario de Estado, Cordell Hull, quien temía que la guerra civil española acabara dividiendo al bloque latinoamericano, como las abiertas simpatías –en un año electoral– del sector más conservador del Partido Republicano y del lobby católico estadounidense hacia el levantamiento nacionalista frente a lo que estos grupos consideraban un gobierno filocomunista²⁸. En este contexto, la compra por parte del gobierno mexicano de material de guerra estadounidense destinado a la República Española acabó provocando las protestas de Roosevelt, que exigió a Cárdenas que dejara de reexportar armas estadounidenses a España.

Las presiones diplomáticas de Washington obligaron al gobierno de México a establecer ciertos límites en su ayuda a la República Española y a prohibir formalmente cualquier reexportación a España de material militar procedente de otros países sin la autorización expresa de los mismos²⁹. De hecho, el gobierno mexicano se tomó muy en serio el malestar de Roosevelt hacia esas operaciones, como pone de manifiesto que el propio Cárdenas creyera necesario hacer una declaración pública en este sentido en enero de 1937:

El gobierno de México efectivamente ha suministrado pertrechos de su propia producción al gobierno de España. Sin embargo, con relación a los pertrechos de origen extranjero, ha sido su firme postura la de no servir de intermediario si el gobierno de la nación afectada no otorga su total consentimiento. En conformidad con esta línea, las autoridades mexicanas no autorizarán el envío a España a través de México de aviones o cualquier otro equipo militar de ninguna especie que provengan de los Estados Unidos, aún en el caso de compras hechas por corporaciones de grupos privados³⁰.

²⁸ Sobre la actitud de los Estados Unidos hacia el conflicto, vid. F. Jay Taylor (1956). *The United States and the Spanish Civil War*, Nueva York: University of New York.

²⁹ La documentación relativa a este asunto puede consultarse en *Expediente relativo a la venta de armas y municiones a España*. S.f. En AHSREM, exp. III-146-1.

³⁰ *El Nacional* (3 de enero de 1937), Ciudad de México.

La administración cardenista tampoco permitió el reclutamiento de cadetes mexicanos para luchar en las filas republicanas, lo que no impidió que un corto número de izquierdistas se alistaran en las Brigadas Internacionales³¹. La actitud prudente de Cárdenas ante cualquier complicación internacional derivada del conflicto español no constituyó, sin embargo, un obstáculo para que las autoridades mexicanas toleraran la ocasional salida hacia España de contrabando de guerra procedente de los Estados Unidos, ni para que el gobierno mexicano suministrara discretamente a la República las armas y municiones sobrantes a causa de la modernización de sus propios arsenales³².

Estos envíos no siempre llegaron a buen puerto. Una parte de los mismos fue interceptada por las autoridades de los países de tránsito, como sucedió con el *Motomar* en las Bahamas, que fue obligado a regresar a México. Otra se perdió debido al bloqueo de las costas republicanas, como sucedió a raíz del apresamiento del buque *Mar Cantábrico* por la flota nacionalista en marzo de 1937. Este antiguo trasatlántico reconvertido en carguero había abandonado Veracruz en febrero con destino a Santander, donde debía llegar el 6 de marzo, con anterioridad al establecimiento del bloqueo naval de las costas españolas decidido por el Comité de No Intervención. El barco, que iba cargado con una gran cantidad de equipo militar, pertrechos y víveres adquiridos en México y en Estados Unidos, fue apresado con toda su carga en aguas cantábricas por el crucero nacionalista *Canarias*. Poco después la tripulación, española y mexicana, sería fusilada a su llegada a la zona rebelde. Su captura constituyó un gran golpe propagandístico para la Junta de Burgos, que aprovechó para denunciar la intervención del gobierno de México en el conflicto español³³.

³¹ Pérez Monfort. Op. cit., p. 132.

³² Sobre la cobertura prestada a varias operaciones de este tipo por el secretario de Defensa y futuro presidente. Ávila Camacho, Manuel, vid. Thomas G. Powell (1981). *Mexico and the Spanish Civil War* (pp. 73-74). Albuquerque: University of New Mexico Press. Sobre la venta a España de armas desechadas por la modernización de los arsenales mexicanos, vid. Secretaría de Relaciones Exteriores a De Negri (16 de febrero de 1937). En AHSREM, exp. III-764-1.

³³ Matesanz. Op. cit., pp. 159-170.

La colaboración del gobierno mexicano con las autoridades españolas no se limitó al ocasional envío de material de guerra a España. Las autoridades de este país también se prestaron a actuar como pantalla en distintas operaciones para adquirir partidas de material de guerra en Centroeuropa y América Latina con destino a España. En el primer caso, el representante español en Praga, Luis Jiménez de Asúa, logró comprar una cantidad importante de armamento y municiones a Checoslovaquia, merced a la ayuda de su colega mexicano, Agustín Leñero, quien compró las armas presuntamente destinadas a México. La operación contó con cierta complicidad por parte de las autoridades checoslovacas ya que este país, que contaba con una importante industria militar, estaba a su vez amenazado por la expansión del totalitarismo nazi-fascista. En septiembre de 1936 los agentes españoles lograron hacer llegar este cargamento a Santander en un buque de bandera mexicana, el *Azteca*. Sin embargo, los agentes franquistas no tardaron en descubrir que México reexportaba a España las armas compradas en Checoslovaquia y Polonia. El consiguiente escándalo internacional impulsó al presidente Benes a desligarse de nuevas operaciones de este tipo³⁴. La diplomacia mexicana también medió en la compra a Bolivia de material de guerra procedente de la Guerra del Chaco en septiembre de 1937. El cargamento fue enviado a México desde el puerto peruano de Mollendo, desembarcado en Manzanillo y conducido en tren hasta Veracruz, donde fue cargado en el *Motomar* para su traslado a España³⁵. La embajada mexicana en Francia se prestó asimismo en diversas ocasiones para que el gobierno republicano comprara en su nombre equipo militar, que fue enviado de contrabando a España a lo largo del segundo semestre de 1936³⁶.

El principal apoyo prestado por el gobierno de México a la República Española tuvo, sin embargo, un carácter diplomático. El alineamiento de la diplomacia mexicana con el gobierno de Madrid se puso por primera vez de manifiesto con motivo de la crisis de las embajadas en agosto de 1936. Ésta se produjo a raíz de las fricciones suscitadas entre las autoridades republicanas y una serie de países

³⁴ Howson, Gerald (1998). *Arms for Spain* (p. 154). Londres: John Murra.

³⁵ Ojeda. Op. cit., pp. 161-162.

³⁶ Howson. Op. cit., pp. 161-166.

latinoamericanos cuyas representaciones diplomáticas habían acogido a cientos de simpatizantes nacionalistas, los cuales habían buscado refugio en las mismas para escapar de la ola de asesinatos desatada en la zona bajo control gubernamental por las milicias comunistas, socialistas y anarquistas. Los incidentes suscitados por este motivo, que incluyeron la violación de varios edificios bajo protección diplomática, llevaron a la cancillería chilena a proponer la retirada de las legaciones extranjeras de Madrid.

Esta medida hubiera supuesto un golpe mortal para las aspiraciones de la diplomacia republicana de conseguir el reconocimiento internacional de su legitimidad frente al gobierno creado por los militares sublevados. La Secretaría de Relaciones Exteriores comprendió perfectamente este extremo y ordenó a sus diplomáticos en Madrid que no secundaran la retirada de las legaciones extranjeras propuesta por el embajador chileno, independientemente de lo que sobre este asunto decidiera el cuerpo diplomático acreditado en Madrid³⁷. La postura mexicana resultó decisiva para que la proposición impulsada por Chile no obtuviera la unanimidad requerida. Ese mismo mes, el gobierno mexicano se desmarcó del proyecto presentado por la diplomacia uruguaya para impulsar una mediación colectiva de las repúblicas americanas en el conflicto español, ya que, como señalaba Hay a Cárdenas, cualquier gestión de ese tipo hubiera implicado el reconocimiento de la beligerancia del gobierno creado en Burgos por los militares sublevados³⁸.

La diplomacia mexicana mostró asimismo una actitud sumamente comprensiva hacia las autoridades españolas con motivo del conflicto diplomático provocado por el propio embajador de México, Manuel Pérez Treviño, quien había acogido en el edificio de la embajada a un numeroso grupo de partidarios de la insurrección militar. Cárdenas no desautorizó directamente a su embajador, cuya posición era

³⁷ La propuesta chilena se produjo a raíz del asalto de la embajada chilena en Madrid por un grupo armado. Sobre este episodio, vid. AHSREM, exp. III-764-I.

³⁸ Sánchez, Agustín y Herrera, Fabián (2009). *Contra todo y contra todos. México y la cuestión española en la Sociedad de Naciones* (p. 98). Tenerife: Idea.

firmemente respaldada por la prensa conservadora mexicana, que alababa el carácter humanitario de su actuación, pero en diciembre de 1936 transfirió a Pérez Treviño a Chile, sustituyéndolo por el comunista Ramón P. de Negri, más identificado con la política del presidente hacia España. Finalmente, la diplomacia mexicana se hizo cargo asimismo de los intereses republicanos en aquellos Estados latinoamericanos en los que el gobierno de Valencia se había quedado sin representación, como Perú, Uruguay y Costa Rica³⁹.

México y la cuestión española en la Sociedad de Naciones

Las autoridades mexicanas no sólo facilitaron armas y pertrechos a las fuerzas republicanas en la medida de sus limitadas posibilidades, sino que también se prestaron a actuar como intermediarias del gobierno republicano en diversas operaciones dirigidas a adquirir armamento en terceros países, burlando de este modo el embargo internacional establecido por el Comité de no Intervención. El régimen cardenista movilizó asimismo a su aparato diplomático en ayuda de su aliado español, oponiéndose con éxito a la propuesta chilena para retirar las representaciones extranjeras de Madrid y al intento de mediación latinoamericana impulsado por la diplomacia uruguaya. Con todo, las gestiones más importantes realizadas por la diplomacia mexicana en favor de la causa republicana tuvieron como marco la Sociedad de Naciones⁴⁰.

La diplomacia mexicana en Ginebra definió por primera vez su posición hacia la cuestión española durante los debates que en septiembre de 1936 tuvieron lugar en la XVII Asamblea de la Sociedad de Naciones, en el curso de los cuales

³⁹ La actitud de las repúblicas latinoamericanas hacia el conflicto español puede seguirse en Quijada, Mónica. Los gobiernos iberoamericanos ante la Guerra Civil Española. En Vives, Pedro A. et al. (coords.) (1992). *Historia general de la emigración española a Iberoamérica* (Vol. I, pp. 96-98, 463-475), Madrid. Quinto Centenario, Historia 16 y Centro de Estudios de América Latina.

⁴⁰ La diplomacia mexicana hacia la cuestión española en la Sociedad de Naciones puede seguirse en Sánchez y Herrera. Op. cit.

el delegado español denunció formalmente la intervención de Alemania, Italia y Portugal en el conflicto hispano, poniendo de manifiesto la inoperancia del Comité de No Intervención⁴¹.

El discurso pronunciado en Ginebra por el ministro de Estado republicano, Julio Álvarez del Vayo, sirvió de base para que la diplomacia mexicana definiera su posición hacia la cuestión española en el marco de la Sociedad de Naciones. El delegado permanente de México ante este organismo, Narciso Bassols, intervino en Ginebra para respaldar la posición republicana, defendiendo la imposibilidad de aplicar una política equidistante respecto a un gobierno legítimo, elegido democráticamente, y una rebelión militar. Para Bassols, esta situación no sólo suponía “privar de medios de defensa legítimos” a dicho gobierno a causa del embargo internacional de armas a ambos bandos, sino que implicaba “una peligrosa desnaturalización” de las normas internacionales que debían regular la actuación de la sociedad internacional hacia los casos de conflictos internos. El delegado mexicano reclamaba en consecuencia que era competencia de la Sociedad de Naciones vigilar la aplicación de esta normativa internacional, criticando al Comité de No Intervención, el cual había venido a usurpar las funciones de la Liga en esta materia y había impuesto una teórica neutralidad hacia el conflicto español que desvirtuaba los principios del Derecho Internacional seguidos tradicionalmente en los casos de existencia de un conflicto interno en cualquiera de los Estados integrados en la Liga de Naciones⁴².

El discurso de Bassols reflejaba tanto una actitud militante hacia el problema español, como la preocupación de la diplomacia mexicana para hacer frente a las críticas recibidas dentro y fuera de la Sociedad de Naciones por su abierto apoyo militar y diplomático a uno de los dos bandos en liza en el conflicto español. La intervención de Bassols en Ginebra sirvió para anticipar los fundamentos jurídicos de la posición oficial de México hacia la cuestión española, ya que pocos días

⁴¹ Álvarez, Julio. Discurso pronunciado ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones (p.10). Madrid: Subsecretaría de Propaganda.

⁴² Discurso de Bassols ante la XVII Asamblea General de la Sociedad de Naciones (2 de octubre de 1936). En AHSREM, exp. III-770-5. Ginebra

después la Secretaría de Relaciones Exteriores se basaría en dichos argumentos para transmitir a Pérez Treviño los lineamientos de la posición oficial de México hacia España. En ellos la Secretaría de Relaciones Exteriores hacía suya la posición española en torno a los efectos de la política de no intervención y denunciaba que la vulneración de los principios del Derecho Internacional supondría la sustitución de un sistema internacional basado en la seguridad colectiva por un nuevo orden centrado en la imposición del totalitarismo a otros Estados por parte de las potencias totalitarias⁴³.

El respaldo mexicano a la causa republicana estaba mediatizado, eso sí, por las reticencias de la administración estadounidense hacia la creciente implicación de México en la Guerra Civil Española. Washington estaba especialmente preocupado por la reexportación hacia España de material militar estadounidense adquirido por el gobierno mexicano. El deseo de Cárdenas de no entorpecer el proceso de acercamiento entre ambos países iniciado por Franklin D. Roosevelt hizo que las autoridades mexicanas establecieran ciertos límites en su ayuda a la República Española y pusieran fin a las reexportaciones a España de material militar procedente de los Estados Unidos. El mismo Cárdenas se sintió obligado a declarar en enero de 1937 que “las autoridades mexicanas no autorizarían el envío a España a través de México de aviones o cualquier otro equipo militar de ninguna especie que provengan de los Estados Unidos, aún en el caso de compras hechas por corporaciones de grupos privados”⁴⁴.

La importancia de mantener una buena relación con los Estados Unidos no afectó a la posición internacional de México hacia la cuestión española, pero sí puso de manifiesto la necesidad de un mayor control por parte del gobierno de los principales operadores de la diplomacia mexicana en Madrid y Ginebra. Como vimos, Cárdenas había dispuesto, en diciembre de 1936, el traslado a Chile de Pérez Treviño, con quien Cárdenas había mantenido profundas diferencias a raíz de su

⁴³ Hay a Pérez Treviño (15 de octubre de 1936). En AHSREM, exp. III-764-1.

⁴⁴ *El Nacional* (3 de enero de 1937). Ciudad de México.

gestión del caso de los asilados en Madrid. Un mes más tarde, Cárdenas sustituyó asimismo a Bassols, quien siempre había sido un hombre más próximo a Calles, por Isidro Fabela al frente de la delegación de México en la Sociedad de Naciones.

Fabela llegó a Ginebra en febrero de 1937. Pocos días después de tomar posesión de su cargo, el delegado mexicano ante la Liga recibió una carta personal de Cárdenas, en la que el presidente mexicano ampliaba y matizaba sus instrucciones verbales en torno a la cuestión española.

La principal preocupación de Cárdenas se centraba en argumentar ante la comunidad internacional que la ayuda de México al bando republicano no entraba en contradicción con el principio de no intervención. Para Cárdenas, el sentido de este principio había sido alterado por el interés de las democracias occidentales de neutralizar el conflicto español y evitar así una escalada de tensión con las potencias totalitarias, las cuales apoyaban abiertamente a los militares sublevados contra la República. El mandatario mexicano sostenía que México no podía aceptar la neutralidad equidistante con los dos bandos enfrentados puesta en práctica por el Comité de No Intervención, ya que ello equivaldría a ayudar indirectamente a los rebeldes en su enfrentamiento con un gobierno legítimamente constituido:

Bajo los términos “no intervención” se escudan ahora determinadas naciones de Europa, para no ayudar al gobierno español legítimamente constituido. México no puede hacer suyo semejante criterio ya que la falta de colaboración con las autoridades constitucionales de un país amigo es, en la práctica, una ayuda indirecta –pero no por eso menos efectiva– para los rebeldes que están poniendo en peligro el régimen que tales autoridades representan. Ello, por tanto, es en sí mismo uno de los modos más cautelosos de intervenir⁴⁵.

⁴⁵ Cárdenas a Fabela (17 de febrero de 1937). Reproducida en Fabela, Isidro y Rodríguez, Luis I. (2007). *Diplomáticos de Cárdenas. Una trincheras mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)* (pp. 23-25). Madrid: Trama Editorial.

Las instrucciones de Cárdenas, que recogían y ampliaban algunos de los argumentos ya enunciados ante la Asamblea de la Liga por Bassols, se convertirían en la base doctrinal de la posición mexicana hacia la cuestión española a la que Fabela dotaría de una fundamentación jurídica más sólida.

La oportunidad para que el delegado mexicano ante la Sociedad de Naciones pudiera reiterar el respaldo de su gobierno a las autoridades republicanas no tardó en presentarse. El 13 de marzo de 1937 la delegación española en Ginebra, presentó a la Sociedad de Naciones abundantes pruebas sobre la masiva intervención italiana en España obtenidas a raíz de la derrota italiana en Guadalajara⁴⁶. El gobierno de Cárdenas decidió aprovechar la oportunidad para exponer los fundamentos de su posición hacia la cuestión española, en parte como respuesta a las crecientes críticas que había venido recibiendo por parte de la prensa y el gobierno de los Estados Unidos⁴⁷. Con este fin, la Secretaría de Relaciones Exteriores ordenó el 29 de marzo a Fabela que entregara una nota al secretario general de la Sociedad de Naciones, José Avenol, en la que se reiteraba la oposición de México hacia la política de no intervención y se enuncian los argumentos jurídicos sobre los que se fundaba la posición mexicana en el caso español⁴⁸.

La política mexicana hacia la Guerra Civil Española fue reafirmada públicamente por el presidente Cárdenas en su mensaje anual al Congreso del 1 de septiembre⁴⁹. Unos días antes de la apertura de las sesiones de la XVIII Asamblea General de la Sociedad de Naciones, Cárdenas escribió personalmente a Fabela para comunicarle que había recibido informaciones de que el gobierno español se disponía a presentar su caso ante la Asamblea de la Liga y ordenarle que estuviera dispuesto para intervenir en apoyo de la solicitud española⁵⁰.

⁴⁶ Álvarez del Vayo a Avenol (13 de marzo de 1937). En AHSDN, leg. 3660.

⁴⁷ Fabela a corresponsal de la Agencia Havas (31 de marzo de 1937). En *El Nacional* (1 de abril de 1937). Ciudad de México.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores a Fabela (29 de marzo de 1937). En AHSREM, exp. III-770-1 (II).

⁴⁹ *Excelsior* (2 de septiembre de 1937). Ciudad de México.

⁵⁰ Cárdenas a Fabela (11 de septiembre de 1937). Reproducida en Cárdenas, Lázaro (1974). *Epistolario de Lázaro Cárdenas* (Vol. I, pp. 305-306). México: Siglo XXI.

El 16 de septiembre el presidente del gobierno español, el socialista Juan Negrín, intervino en efecto ante el Consejo de la Liga para denunciar la intervención italo-germana en España. El jefe del gobierno republicano centró su discurso en torno a la idea que constituía todo el *leitmotiv* de la estrategia republicana en Ginebra: reclamar que el conflicto español no fuera considerado una guerra civil sino el resultado de una guerra de agresión de Italia, Alemania y Portugal contra España⁵¹.

El discurso de Negrín dio pie a que el delegado mexicano realizara el 20 de septiembre una exhaustiva sistematización de la posición mexicana hacia el caso español y, a partir de la misma, estableciera los principios rectores de la política exterior del gobierno de Cárdenas. En consonancia con la nota del 29 de marzo y con la intervención de Negrín ante el Consejo, la base de la argumentación de Fabela era sostener que el conflicto español constituía no tanto una guerra civil como una agresión exterior contra el gobierno legítimo republicano. Ello llevó a Fabela a reclamar la intervención de la Sociedad de Naciones en ayuda de las autoridades republicanas y la imposición de sanciones a Italia, Alemania y Portugal. El político mexiquense manifestó al pleno de la Asamblea que su gobierno compartía la preocupación de las democracias europeas por evitar una nueva guerra mundial, pero creía que el único camino para evitarla era el respeto y no la transgresión de los principios establecidos en el Pacto constitutivo de la Liga de las Naciones. El caso de España resultaba paradigmático, ya que –para Fabela– era la inacción de las democracias la que había alimentado desde un principio la intervención de las potencias totalitarias en este país, provocando un conflicto que era simultáneamente el resultado de una intervención exterior y la antesala de la temida conflagración europea⁵².

Esta situación servía a Fabela para justificar la política seguida por México hacia el caso español. El delegado mexicano expuso directamente ante la Asamblea

⁵¹ Société des Nations, Journal Officiel (1937). *Próces Verbal de la 98 Session du Conseil* (p. 916). En Archivo Histórico de la Sociedad de Naciones -en adelante AHSDN-. Ginebra.

⁵² Secretaría de Relaciones Exteriores (1938). *Memoria, 1937-1938* (pp. 160-165). México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

de la Liga los fundamentos jurídicos de la posición mexicana, recogidos por la nota enviada el 29 de marzo por el gobierno de México a la Secretaría General de la Liga. De ahí que Fabela reiterara que las bases de la política mexicana en el caso español venían dictadas por las normas generales del Derecho de Gentes y la *Convención Panamericana sobre Derechos y deberes de los Estados en casos de luchas civiles* de 1928. En este sentido, la cuestión española permitía a la diplomacia mexicana defender en Ginebra las líneas maestras de la política exterior cardenista, cuyos principios ya estaban definidos en las denominadas doctrina Carranza y doctrina Estrada. El régimen cardenista pretendía utilizar estos argumentos para canalizar sus complejas relaciones con las potencias anglosajonas, sobre todo ahora que México iniciaba una difícil renegociación en torno a la explotación de los recursos petroleros nacionales. La extensa intervención de Fabela iba dirigida en última instancia más a este objetivo que a la defensa de su aliado republicano, como prueba el hecho de que la Secretaría de Relaciones Exteriores no realizara ningún intento para consensuar una posición común en relación con el caso español con alguno de los países del grupo de las pequeñas y medianas potencias de la Liga, especialmente con los contados Estados latinoamericanos cuyos gobiernos simpatizaban con la República Española⁵³.

Ello no significa que la diplomacia mexicana en Ginebra descuidara la defensa de la República Española en la Liga. La Secretaría de Relaciones Exteriores accedió a la petición del gobierno de Valencia de votar a favor del proyecto de resolución, consensuado por el gobierno republicano con Francia e Inglaterra, que fue presentado finalmente a la Sociedad de Naciones, pese a las profundas reservas de la administración mexicana hacia un texto que equiparaba prácticamente la ayuda mexicana a la República con la intervención de las potencias del Eje en el conflicto español⁵⁴.

Los debates en torno a la cuestión española que tuvieron lugar en el Consejo y la Asamblea de la Liga de las Naciones, entre septiembre y octubre de 1937,

⁵³ Quijada. Op. cit., pp. 463-475.

⁵⁴ Fabela a Secretaría de Relaciones Exteriores (4 de octubre de 1937). En AHSREM, exp. III-488-2.

terminaron de fijar la posición mexicana hacia este asunto. Ésta había comenzado a configurarse con Bassols en septiembre de 1936. Se había dotado de una sólida fundamentación jurídica a partir de la reelaboración por Fabela de las instrucciones de Cárdenas, cuyo resultado fue la nota enviada por el gobierno de México al secretario general de la Sociedad de Naciones en marzo de 1937. Las intervenciones de Fabela ante la Asamblea de la Liga, en otoño de 1937, permitieron al gobierno mexicano sistematizar toda su política hacia la cuestión española. Desde este momento, la posición mexicana hacia el caso español se mantuvo inalterable, no sólo hasta el final del conflicto sino mucho más allá, puesto que dicha política mediatizaría por completo las complejas relaciones de México con el régimen franquista.

Tras los debates en torno a la abortada resolución de octubre de 1937, el caso español quedó prácticamente fuera de la agenda de la Sociedad de Naciones. La salida de Italia de la Liga en diciembre de 1937 acentuó aún más la inacción del organismo ginebrino. La cuestión española sólo volvería a ser abordada con cierto interés con motivo de la iniciativa republicana para repatriar unilateralmente a todos los combatientes extranjeros en sus filas, anunciada sorpresivamente por Álvarez del Vayo a la Asamblea de la Liga el 26 de septiembre de 1938⁵⁵. El inesperado anuncio no era más que un intento desesperado del gobierno republicano para conseguir involucrar a la Sociedad de Naciones en la resolución del conflicto, en un momento en que la guerra estaba prácticamente perdida para los republicanos.

La iniciativa daría pie a la última intervención de la diplomacia mexicana en favor de la República en el marco de la Sociedad de Naciones. El delegado mexicano Primo Villa Michel intervino el 28 de septiembre para elogiar el anuncio republicano, haciendo énfasis en la diferencia entre los voluntarios internacionales que combatían del lado republicano y los militares italo-germanos que luchaban a favor de Franco. Villa Michel aprovechó para volver a exigir que la Sociedad de Naciones pusiera fin a la intervención de las potencias totalitarias en España⁵⁶. Su

⁵⁵ *Actes de la Dix Neuvième Session Ordinaire de l'Assemblée* (1937). Société des Nations, Journal Officiel (Supplément Spécial n° 189, pp. 51-52). Ginebra: en AHSDN.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 63-64.

intervención, como las anteriores, no tuvo más resultado que poner de manifiesto el respaldo del gobierno mexicano a la causa republicana.

Epílogo

La rápida conquista de Cataluña por los nacionalistas a principios de 1939 precipitó el final de la resistencia republicana y provocó el éxodo de varios cientos de miles de refugiados a Francia. Pese a que París y Londres habían reconocido el 27 de febrero al gobierno franquista, el gobierno de México mantuvo hasta el último momento su fidelidad a la causa republicana, declarando que mantendría a su representación diplomática, mientras las autoridades de la República existieran. Para entonces era evidente que la resistencia de los territorios que todavía se encontraban bajo control del gobierno republicano resultaba poco menos que imposible, como ponían de manifiesto los redoblados esfuerzos de las autoridades republicanas para encontrar un refugio en el exterior a los miles de refugiados más comprometidos políticamente. En este contexto, Cárdenas comisionó a Narciso Bassols, quien desde septiembre de 1938 se había hecho cargo de la embajada en Francia, para que preparara la emigración de varios miles de refugiados republicanos a México⁵⁷.

Bassols acordó con Negrín que la embajada mexicana en París se hiciera formalmente cargo de los cuantiosos fondos depositados por la República en el exterior, con la finalidad de evitar que éstos pudieran ser reclamados por Franco. Negrín envió asimismo a México la parte de valores, objetos de arte y joyas depositados por particulares en el Banco de España que aún tenía en su poder el gobierno republicano⁵⁸. Estos llegaron a México en el yate *Vita* a fines de marzo, si bien por razones nunca aclaradas Cárdenas entregó el control de estos fondos al líder socialista Indalecio Prieto, rival de Negrín y a quien la ejecutiva del PSOE había encargado que preparara desde México la evacuación de los militantes socialistas⁵⁹.

⁵⁷ Matesanz. Op. cit., pp. 319-320.

⁵⁸ Sobre los fondos del exilio y los conflictos provocados por su administración, vid. Herrerrín, Ángel (2007). *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*. Madrid: Siglo XXI.

⁵⁹ Mateos, op. cit., pp. 77-78.

Todos estos fondos serían utilizados por el Servicio de Emigración para Refugiados Españoles (SERE), creado por Negrín en marzo de 1939, y, posteriormente, por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), controlada por Prieto, para financiar el traslado e instalación de varios miles de refugiados españoles en México.

Por encargo de Cárdenas, Bassols transmitió en febrero a Adalberto Tejeda, último embajador mexicano en España, los términos para organizar la evacuación de una parte de los refugiados españoles hacia México. En sus instrucciones se señalaba la necesidad de limitar la concesión de visados a quienes su implicación política hiciera imposible regresar a España y se recordaba asimismo la decisión del gobierno mexicano de no erogar suma alguna para trasladar a estos inmigrantes y, por consiguiente, la necesidad de contar con el concurso del gobierno republicano para llevar a cabo la selección y el traslado de los refugiados a México. En el plan preparado por Bassols se insistía en la conveniencia de que estos refugiados pudieran “formar unidades económicas de producción preferentemente agrícola”, sin duda recogiendo el interés de Cárdenas por esta cuestión⁶⁰.

Consciente del rechazo que una medida de este tipo encontraría entre la oposición conservadora, el presidente mexicano tardó más de un mes en hacer pública de manera oficial su decisión en relación con el tema de los refugiados. Probablemente Cárdenas quería estar seguro de contar con el apoyo de todo su gabinete antes de adoptar una medida de esa envergadura. Para ello convocó a Bassols a México. El 29 de marzo en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Bassols y Hay discutieron los planes para la llegada de los exiliados españoles con los secretarios de Gobernación, Ignacio García Téllez; Agricultura, José Parrés, y Economía, Efraín Buenrostro, así como con los subsecretarios de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, y de Hacienda, Eduardo Villaseñor⁶¹. El 30 de ese mismo mes, García Téllez admitió ante una nutrida delegación de dirigentes de las principales instituciones

⁶⁰ Sánchez y Herrera. Op. cit., p. 107.

⁶¹ Matesanz. Op. cit., p. 329.

y asociaciones de la colonia hispana en México, representativas de la totalidad del espectro político y entre las que se encontraban el Casino Español, la Sección Mexicana de la Falange Española, el Frente Popular Español y Acción Republicana Española, entre otras, que el gobierno mexicano estaba dispuesto a abrir las puertas del país a un número indeterminado de refugiados republicanos y que no toleraría ningún tipo de disturbios por esta causa⁶².

Para entonces, el golpe de estado del coronel Segismundo Casado había provocado la caída del desprestigiado gobierno de Negrín y su sustitución por una Junta Nacional de Defensa que intentó sin éxito negociar una capitulación pactada con Franco. En pleno desconcierto, Cárdenas reconoció al gobierno *de facto* representado por la Junta Nacional de Defensa cuando ésta prácticamente dejaba de existir⁶³. El 1 de abril de 1939 terminaba la Guerra Civil con el triunfo de los nacionalistas.

El final de la contienda dejaba planteado el problema de los cientos de miles de exiliados republicanos en Francia. Casi simultáneamente, un boletín informativo publicado por la Secretaría de Gobernación el 3 de abril confirmaba la decisión del gobierno mexicano de recibir a millares de refugiados tras la derrota de la República⁶⁴. La llegada en junio del *Sinaia* a Veracruz marcó el inicio de la inmigración entre 1939 y 1942 de entre quince y veinte mil exiliados españoles que hicieron de México su nueva patria⁶⁵. La sustitución de Cárdenas por el general Manuel Ávila Camacho en diciembre de 1940 no modificó la posición de México hacia el exilio republicano y la dictadura del general Franco.

El exilio republicano condicionaría decisivamente la política mexicana hacia la España franquista, que se vería determinada por la posición de la diplomacia

⁶² *Excélsior* (30 de marzo de 1939). Ciudad de México.

⁶³ Cárdenas a Junta de Defensa (29 de marzo de 1939). En Archivo General de la Nación -en adelante AGN-, *Presidentes*, exp. 212-9.

⁶⁴ Matesanz. Op. cit., pp. 331-332.

⁶⁵ Sánchez, Adolfo (1997). *Del exilio en México. Recuerdos y reflexiones* (p. 93). México: Grijalbo.

cardenista durante la Guerra Civil Española, convertida desde este momento en uno de los referentes identitarios míticos del régimen mexicano postrevolucionario que monopolizó el poder durante la totalidad del siglo XX. En este sentido, la negativa mexicana a establecer relaciones formales con el régimen franquista, al tiempo que se mantenía la ficción jurídica de reconocer al Gobierno de la República en el Exilio creado en México en 1945, respondió en gran medida al interés de las sucesivas administraciones mexicanas que sucedieron a Cárdenas por presentar ante su propia opinión pública unas credenciales progresistas, con las que tratar de ocultar el progresivo abandono de las demandas sociales de la Revolución retomadas durante el período cardenista.

Sinopsis

Solidaridad ideológica y apoyo diplomático. El régimen cardenista y la Guerra Civil Española, 1936-1939

La Guerra Civil Española (1936-1939) marcó un parteaguas en las complejas relaciones hispano-mexicanas. Los vínculos establecidos por los republicanos y socialistas españoles con el régimen revolucionario mexicano durante la II República, así como la propia identificación del gobierno cardenista con la situación atravesada por los republicanos en España, determinaron la política mexicana hacia el conflicto español. El gobierno de México no sólo facilitó armas y pertrechos a las fuerzas republicanas, sino que también actuó como intermediario para adquirir armamento en terceros países y movilizó a su aparato diplomático en ayuda de su aliado español, oponiéndose a las iniciativas de algunas naciones latinoamericanas y asumiendo como propia la defensa de la causa española en la Sociedad de Naciones.